

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PAILITAS CESAR

**AVISO DE REMATE**  
**EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR**  
**HACE SABER:**

Que por auto del cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), proferido en el **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra el señor **PEDRO RAFAEL CALCURIAN**, radicado No. 20517408900120190033200, se ha señalado el veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 10.00 de la mañana, para llevar a cabo el remate de la Parcela No. 6, ubicada en la vereda Rivera, jurisdicción del municipio de Pailitas Cesar, con extensión de 18-6.129 hectáreas, con cédula catastral No.00-100-010-098-000, folio de matrícula inmobiliaria No. 192-22612 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chimichagua Cesar, con los siguientes linderos: NORTE, con Germán Pontón y María Rizzo; SUR, con parcelas No. 7 y 16 de propiedad de Cipriano Rizzo Toloza y Bernardo Rizzo Amarís; ESTE, con Aleida Pérez, la capilla y lote de los hermanos Rizzo y ORIENTE, con parcelas Nos. 4 y 5 de propiedad de Bernardo Rizzo Amarís y María Rizzo Toloza.

El predio se encuentra avaluado en la suma de ciento dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos pesos mcte (\$102.624.500.00) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del 40% del avalúo.

La licitación principiará a la hora de las 10.00 de la mañana y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos.

Se entregan copias del presente para su publicación en el periódico VANGUARDIA LIBERAL DE BUCARAMANGA o EL PILON DE VALLEDUPAR y en la radiodifusora local, en un día domingo.

Pailitas, 11 de diciembre de 2020

**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria